

TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA.- Fue constituida en Manta, provincia de Manabí - Ecuador el 15 de junio de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de septiembre de ese año. Su actividad principal es el proceso y comercialización de lomos de pescado congelados y precocidos en fundas plásticas; así como conservas de atún en envases de hoja, lata y pouch, principalmente en el mercado internacional. Las oficinas administrativas y planta industrial se encuentran ubicadas en el Cantón Jaramijó, Km. 4½ de la vía del Pacífico (Manta - Rocafuerte). El 3 de octubre del 2002, mediante Resolución No. 868, emitida por el Servicio de Rentas Internas, se designó a la Compañía como Contribuyente Especial y en la cual se la estableció como sujeto pasivo del impuesto al valor agregado en calidad de agente de retención a las empresas públicas y privadas. La Compañía tiene asignado por el SRI, el Registro Unico de Contribuyentes No. 1391700776001 y mantiene la página web: www.tecopesca.com.

Operaciones.- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía mantiene las siguientes líneas de productos: lomos de pescado, pescado al granel, congelado, desperdicios, conservas de atún en vidrio, pouch y lata y de las cuales la línea de lomos representa el 76% y 77%, respectivamente del total de las ventas. Su producción es comercializada a clientes que desarrollan sus negocios en España, Venezuela, Francia, Argentina, Brasil, Portugal, Italia, Bélgica, Alemania, Inglaterra, y Estados Unidos. El abastecimiento de la principal materia prima, es efectuado mediante negociaciones realizadas con proveedores del exterior y locales. Durante el año 2011, las ventas de productos terminados alcanzaron los 20.840.838 kilos (16.958.484 kilos durante el año 2010). La capacidad instalada de producción de la planta es de 210 tm. diarias.

La estrategia de desarrollo implementada por la Compañía está sustentada en la calidad de productos que ofrece. La Compañía continuará en el futuro con la filosofía empresarial de servir al mercado internacional mediante la búsqueda e identificación de una amplia variedad de productos que generan valor para sus clientes cumpliendo con los estándares de calidad requeridos por las normas ISO:9001, IFS y BRC.

Sus operaciones han sido financiadas en parte por el otorgamiento de créditos de sus proveedores que oscilan entre 30 y 60 días plazo y con préstamos de instituciones financieras. Se han establecido prácticas de Gobierno Corporativo, por lo que sus accionistas mantienen una amplia participación de los objetivos estratégicos, decisiones financieras, operativas y resultados.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Tal como es requerido por la NIIF No. 1: "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", los estados financieros adjuntos de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2010 (período de transición), han sido ajustados al 1 de enero del 2011 a NIIF, con el propósito de ser utilizados exclusivamente en el proceso de aplicación de las NIIF para los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 y puedan constituir ambos períodos una base comparativa uniforme. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2010 reportados a la Superintendencia de Compañías del Ecuador y Servicio de Rentas Internas (SRI), fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, las cuales difieren en ciertos aspectos con las NIIF.

Los presentes estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, constituyen los primeros estados financieros de la Compañía preparados de acuerdo con NIIF, su adopción es integral, explícita, sin reservas y su aplicación es uniforme en los ejercicios económicos que se presentan adjuntos.



2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros, son descritos más adelante. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés). Hasta el 31 de diciembre del 2010, los estados financieros fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), sin embargo al 1 de enero del 2011, los mismos fueron ajustados.

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2011, teniendo como período de transición el año 2010.

El 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (*Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e informe de peritos*), Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 publicada en octubre 11 del 2011 (*Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador*) y Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 publicada en diciembre 30 del 2011 (*Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles*).

Declaración explícita y sin reservas.- La Administración de la Compañía ha procedido a la emisión final de los presentes estados financieros con fecha marzo 13 del 2012 y se estima que en abril 30 del 2012, sean puestos a disposición de la Junta de Accionistas para su aprobación final.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:



2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Activos y pasivos financieros e instrumentos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en inversiones temporales, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y acciones de la Compañía (instrumentos patrimoniales). Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Efectivo y equivalente de efectivo.**- Para propósitos de elaboración de los estados de flujos de efectivo, la Compañía considera las siguientes cuentas: caja, bancos e inversiones temporales y que representan presentación de corto plazo de alta liquidez.
- **Derechos titularizados de fondos.**- Representan derechos que se derivan de la calidad de beneficiario de un Fideicomiso Mercantil y consistentes en un patrimonio autónomo constituido y que otorgan el derecho a que la Fiduciaria, restituya los activos o el producto de su administración, de conformidad con las instrucciones señaladas en el contrato constitutivo. Los derechos titularizados de fondos, consisten en la gestión de recaudación de las cuentas por cobrar, que se suscriben por deudores y que corresponden a operaciones de comerciales sobre ventas de productos terminados, que son negociados por la Compañía, los cuales constituyen un derecho de cobro y que será transferido al Fideicomiso de manera de poder garantizar las obligaciones contractuales que se mantienen con los inversionistas. La Compañía para tales efectos mantiene suscrito con una Administradora de Fondos, la administración del Fideicomiso Mercantiles denominado Titularización de Fondos, nota 4.
- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del producto y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos, nota 5., nota xx.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo, nota 11.
- **Obligaciones con instituciones financieras y de titularización de fondos.**- Están presentadas a su valor razonable y posteriormente se registran en base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. La diferencia entre los fondos recibidos y los valores de redención registrados, se reconocen con cargo a los resultados del año, notas 12, 15 y 16.
- **Acciones de la Compañía.**- Están representadas por títulos ordinarios y nominativos que cotizan en Bolsa de Valores en Ecuador, siendo sus accionistas Abogado Ricardo Herrera Miranda y Sr. Pedro Herrera Andrade ambos de nacionalidad ecuatoriana, nota 18.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A.** - **TECOPECA** tales como: mercado, financieros y generales de negocio, tal como se detalla a continuación:

Mercado.- La Compañía considera que no habrá efectos importantes en resultados o patrimonio por cambios en costos de obligaciones los cuales son cubiertos con el margen de ventas. No hay riesgo de tasa de cambio pues los activos y pasivos financieros están presentados en dólares americanos.



2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Financieros.- Al 31 de diciembre del 2011, los pasivos corrientes representan el 82% con relación a los pasivos totales. El capital de trabajo es de US\$. 10,979,967 y el índice de liquidez es de 1.26.

Generales de negocio.- La Compañía mantiene pólizas que cubren daños de sus activos y el de sus trabajadores. La cobertura de dichas pólizas incluye: seguros de atención médica, vehículo, robo, incendio, dinero, fidelidad sobre sus empleados que ocupan cargos estratégicos, transporte interno, transporte por importación y/o exportación de mercadería, materia prima, insumos, maquinarias, equipos y repuestos, responsabilidad civil.

Cuentas por cobrar comerciales.- Están registradas desde el inicio a su valor de transacción, procediéndose con posterioridad a reconocer con cargo a resultados del año una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueda llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar (*clientes*) en base a una evaluación de las mismas de acuerdo a lo establecido en las disposiciones tributarias legales vigentes. Durante los años 2011 y 2010, la Compañía no ha establecido provisión para cuentas incobrables.

Existencias.- Están registradas al costo, el cual no excede al valor neto realizable (o de liquidación). El costo de los productos terminados se determina, tomando como base el costo promedio ponderado; el cual no podría superar el precio de las últimas compras. El valor neto de realización de los productos terminados se determina en base al precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones de **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA** menos los gastos de distribución y ventas. Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período.

Propiedades, planta y equipos.- Los edificios, maquinarias y equipos, están presentados a su valor razonable sobre la base de tasación efectuada por profesionales calificados por la Superintendencia de Compañías, excepto los terrenos que están registrados al costo histórico, en razón de que los mismos no fueron ajustados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de propiedad, planta y equipo, son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	2%
Maquinarias, equipos, muebles y enseres	5%, 6.66%, 10%
Vehículos, contenedores, carretillas, tanque, equipo caminero	20%
Equipos, programas de computación y enseres de planta	33.33%

La Administración de **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA** debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su valor recuperable. Dichos activos deben contabilizarse por encima de su importe recuperable, cuando su importe en libros exceda el importe que pueda recuperarse (utilización o venta), por lo que deberá reconocerse una pérdida por deterioro.

Mediante una decisión adoptada por la Administración de la Compañía y basada en las Normas Internacionales de Información Financiera, se mantiene registrado terrenos por US\$. 8,408,052 nota 9, estableciéndose al mismo, como su costo atribuido, basado en un estudio técnico elaborado el 29 de diciembre del 2006.

Costos capitalizables.- Representan costos de financiamiento directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificable como propiedades, planta y equipos que son capitalizados hasta el momento en que se culminen su construcción y se encuentran listos para su uso. Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía capitalizó US\$.



2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

167,748, por concepto de intereses originados en el otorgamiento de una línea de crédito efectuada con el Banco de Guayaquil S.A., nota 12.

Activos y pasivos por impuesto diferidos.- La Compañía reconoce activos y pasivos por impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base tributaria y la base de las NIIF, utilizando el método del pasivo, nota 15.

Otros activos no corrientes.- Representan principalmente anticipos entregados a proveedores de materia prima pescado proveniente de años anteriores y de los cuales la Administración de la Compañía no ha dispuesto el ajuste respectivo, en razón de que se considera que los mismos son recuperables y además sobre los cuales se mantienen garantías reales, nota 10.

Reserva para jubilación patronal e indemnización por desahucio.- El artículo No. 219 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una indemnización por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. La Compañía mantiene saldos de provisión para jubilación patronal por US\$. 635,396 y de indemnización por desahucio por US\$. 77,331 al 31 de diciembre del 2011. La Administración de la Compañía, ha adoptado que el saldo de la provisión para jubilación patronal, será ajustado en función al cumplimiento del registro de la provisión y pago del pasivo, nota 17.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida al accionista, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía ha reconocido en forma anticipada el registro de la apropiación de esta reserva por US\$. 430,038

Reservas.- La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007 y publicada en octubre 28 del 2011, estableció el destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, determinándose que las compañías que presenten saldos en estas cuentas deban transferirlos al patrimonio de los accionistas a la cuenta de utilidades retenidas, dividiéndose para tales efectos los saldos de las cuentas antes mencionadas en auxiliares independientes. Estos saldos acreedores solo podrán ser capitalizados en la parte que excedan a las pérdidas de periodos anteriores y actuales o devueltos en el caso de liquidación de la Compañía.

Otros resultados integrales (superávit por valuación).- De conformidad con lo establecido en la Resolución SC.G.I.CI.CPAIFRS.11.03, emitida por la Superintendencia de Compañía el 15 de marzo del 2011 y publicada en el Registro Oficial N° 419 del abril 4 del 2011, se establece que el saldo acreedor puede ser transferido a la cuenta de utilidades retenidas, en la medida que el activo revaluado sea utilizado por la Compañía, sin embargo, se transferirá la totalidad cuando se produzca la baja o la venta del activo revaluado.

Adopción por primera vez de las NIIF.- Se origina por los ajustes efectuados al término del periodo de transición de las NIIF y cuyos efectos se contabilizaron a partir del 2011. De conformidad con lo establecido en la Resolución SC.G.I.CI.CPAIFRS.11.03, emitida por la Superintendencia de Compañía el 15 de marzo del 2011 y publicada en el Registro Oficial N° 419 del abril 4 del 2011, los ajustes serán registrados directamente en el patrimonio y su saldo acreedor no podrá ser distribuido a sus accionistas o socios, ni ser utilizado para futuros aumentos de capital en razón de que no corresponden a resultados operacionales.

De presentarse saldo deudor este podrá ser compensado con los saldos acreedores de las cuentas reservas de capital y valuación o superávit por revaluación de inversiones.



2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Participación de los trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, nota 20.

Provisión para impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigente en la República del Ecuador, establecen que las sociedades pagarán sobre la renta imponible después de participación de empleados, la tarifa del 25% de impuesto a la renta, tarifa que disminuye al 15% en caso de reinversión total o parcial de tales utilidades. El impuesto es cargado en los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Durante los años 2011 y 2010, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 24% y 25%, respectivamente, nota 20. A partir del 1 de enero del 2011, el impuesto a la renta diferido se registro en base a lo indicado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 (*método del pasivo*), sobre las diferencias temporales (*gravables y deducibles*), que surgen de las disposiciones tributarias en el País (*gastos no deducibles e ingresos exentos*), mismas que se originan y presentan entre las base fiscal (*Servicio de Rentas Internas*) y contable (*Estados Financieros*), para lo cual se utilizara la tarifa del 24%, cuando el impuesto a la renta diferido (*activo*) se haya realizado o cuando el impuesto a la renta diferido (*pasivo*) se haya desembolsado, por lo que se reconocerán en el orden en que sea probable que se originen beneficios o flujos fiscales futuros con los que se puedan compensar o utilizar las diferencias temporales (*gravables y/o deducibles*). De acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la preparación de información de carácter tributaria, es un asunto de determinación muy complejo, por lo que la Administración de **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA** debería implementar el control a través de registros contables auxiliares que permitan identificar las diferencias temporales (*gravables y/o deducibles*). Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente.

Reconocimiento de ingresos.- La Compañía reconoce ingresos por venta de pescado, lomos conservas y servicios varios cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de los servicios otorgados y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

Intereses pagados.- Están registrados bajo el método del devengado, originados por las obligaciones financieras locales y del exterior.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF (hasta el año 2010 de acuerdo con NEC), requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2011, representan principalmente depósitos en cuentas corrientes que se mantienen en el Banco Internacional S.A. y Banco Pacifico por US\$. 4,381,888 y US\$. 4,042,809 respectivamente y dos certificados de inversión por US\$. 1,000,000 y US\$. 200,000



3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (Continuación)**

en el Banco Popular Español S.A. y Banco del Pichincha C.A., los cuales generan tasa de interés anual que fluctúa entre 2% al 3.25% y presentan vencimiento en febrero 17 y 15 del 2012 (en el año 2010, representaron depósitos en cuenta corriente por US\$. 3,147,155 mantenidos en el Banco Internacional S.A.).

4. **DERECHOS TITULARIZADOS DE FONDOS**

Al 31 de diciembre del 2011, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Fondos titularizados	1,791,860
Fondo de reserva de la titularización	671,105
Fondo de dividendo por vencer	162,031
Fondo rotativo	<u>10,000</u>
Total	<u>2,634,996</u>

El 28 de julio del 2011, mediante escritura pública celebrada entre **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPECA** y la **FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, se suscribió el contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado: "Primera Titularización de Flujos - TECOPECA", mediante el cual la Fiduciaria se encarga de la Administración del mismo. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo No. 109 de la Ley de Mercado de Valores, el 9 de agosto de 2011 y a título de Fideicomiso Mercantil denominado: "Primera Titularización de Flujos - TECOPECA", se procede a transferir US\$ 10.000, el cual servirá para la integración del Fondo rotativo por aplicarse.

En el Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado: "Primera Titularización de Flujos - TECOPECA", su derecho de cobro, sus flujos de fondos, así como los activos y bienes de propiedad, no podrán ser objeto de medidas cautelares, ni providencias preventivas emanadas por Jueces o Tribunales, ni ser afectados por embargos en razón de que solo estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del Fideicomiso, en los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento. El proceso de titularización de fondos es aprobado para ser colocados en el mercado bursátil por US\$. 15,000,000 a 1.440 días plazos y tasa de interés anual fija del 8%. El 6 de octubre del 2011, se realizan reformas al contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado "Primera Titularización de Flujos - TECOPECA", principalmente con respecto al derecho de cobro y mecanismos de garantía.

Fondos titularizados. - Al 31 de diciembre del 2011, representan recaudaciones realizadas de clientes del exterior por venta de productos terminados, los cuales constituyen un derecho de cobro que será transferido al Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado: "Primera Titularización de Flujos - TECOPECA", de manera de garantizar parcialmente las obligaciones de los inversionistas, de acuerdo a lo establecido en el contrato del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre del 2011, los saldos del Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado: "Primera Titularización de Flujos - TECOPECA", ascienden a US\$. 6,619,413 y los mismos presentan al 31 de diciembre del 2011, se detallan como siguen:

	(Dólares)
<u>Estado de Situación Financiera:</u>	
Activos	6,619,413
Pasivos	6,609,413
Fondo patrimonial	<u>10,000</u>

5. **ACTIVOS FINANCIEROS. NETO**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:



5. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Clientes (incluye US\$. 139,569 neto de adopción por primera vez de las NIIF, nota 25)	10,586,549	11,978,494
Anticipos a proveedores	772,501	4,340,518
Barcos asociados	141,442	79,962
Otras	<u>445,440</u>	<u>457,717</u>
Subtotal	11,945,932	16,867,070
Provisión para cuentas incobrables	<u>0</u>	<u>(142,743)</u>
Total	<u>11,945,932</u>	<u>16,713,948</u>

Clientes.- Al 31 de diciembre del 2011, incluye principalmente importes por recuperar a Procesadora Venezolana Cereal - Provecensa, una compañía constituida en la República Bolivariana de Venezuela por US\$. 4,101,557 (US\$. 6,380,585 con relación al año 2010) y cuyo monto facturado por comercialización de atún, asciende a US\$. 57,236,265 que representa el 45% de sus ingresos (en el año 2010, el monto facturado ascendió a US\$. 34,281,165 y representó el 40% de sus ingresos). En adición, la Compañía mantiene US\$. 984,949 (US\$. 953,782 correspondiente al año 2010), por cuentas por cobrar vencidas que representa el 9% (5% en el año 2010) de su cartera total. Las cuentas por cobrar clientes no generan intereses y tienen vencimiento de 30 y 60 días plazo.

Anticipos a proveedores.- Al 31 de diciembre del 2011, corresponde principalmente a importes entregados a la Sra. Neyra Moreno por US\$. 214,418 y a la Compañía Wolffmaxt por US\$. 221,015 (en el año 2010, US\$. 3,337,704 por importes entregados a Calvopesca), en concepto de anticipos a futuras compras, los cuales son liquidados posteriormente una vez que entregan la materia prima (atún) y la correspondiente factura.

Barcos asociados.- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, corresponde a anticipos entregados a barcos asociados para adquisiciones de productos del mar, las mismas que son establecidas mediante contratos y que son liquidados una vez recibida la factura del proveedor, nota 22.

Otras.- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representan principalmente desembolsos efectuados al Sr. Kelvin Chica por US\$. 414,585 y consistentes en anticipos a compras de materia prima "atún" y originados en años anteriores. Los anticipos no han sido liquidados, debido al fallecimiento prematuro del Sr. Chica, quien además en el año 2005 entregó terrenos como dación en pago. Durante el año 2010, se realizó la adjudicación de un terreno por US\$. 80,110, el que está compuesto de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del cantón Manta, con un área total de 200 m², (edificación de dos plantas y terrazas, con su respectivo cerramiento).

Provisión para cuentas incobrables.- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía no efectuó registro por provisión para cuentas incobrables.

6. **EXISTENCIAS, NETO**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Productos terminados	12,636,466	11,649,122
Materias primas	11,648,027	2,952,268
Suministros y materiales	1,598,222	1,051,103
Otras	<u>2,868</u>	<u>0</u>
Subtotal - Pasan:	25,885,583	15,652,493



6. **EXISTENCIAS, NETO (Continuación)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Subtotal – Vienen:	25,885,583	15,652,493
Adopción por primera vez de las NIIF, nota 25	0	(151,463)
Menos:		
Provisión de inventarios por deterioro	(152,414)	0
Total	<u>25,733,169</u>	<u>15,501,030</u>

Productos terminados.- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representas principalmente US\$. 8.731.586 y US\$. 9,756,386, respectivamente de lomos de pescado congelado y disponibles para su comercialización.

7. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Anticipos pagados y retenciones en la fuente de impuesto a la renta	780,363	716,066
Impuesto a la salida de divisas	771,504	378,337
Impuesto al valor agregado - IVA	271,540	324,185
Reclamo tributario	52,560	0
Adopción por primera vez de las NIIF, nota 25	0	(62,500)
Total	<u>1,875,967</u>	<u>1,356,088</u>

Anticipos pagados y retenciones en la fuente de impuesto a la renta.- Al 31 de diciembre del 2011, incluyen principalmente US\$. 666,557 (US\$. 587,653, en el año 2010) por pagos realizados y retenciones que serán aplicados en la determinación del impuesto a la renta del 2011 y 2010.

Impuesto al valor agregado.- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representan US\$. 225,417 (el año 2010, US\$. 284,191), por crédito tributario del impuesto al valor agregado originados por las adquisiciones locales de bienes, materias primas, insumos, para el procesamiento y comercialización de productos del mar. De acuerdo a lo que indica la Ley de Orgánica Régimen Tributario Interno, se establece que darán derecho a crédito tributario total las transferencias directas a Exportadores gravadas con tarifa 0%. En el año 2011, la Compañía efectuó ante el Servicio de Rentas Internas, proceso de recuperación del impuesto al valor agregado correspondiente al período desde enero a octubre del 2011 por US\$. 630,767, de los cuales la Administración Tributaria devolvió US\$. 578,334, registrándose la diferencia en resultados del año. En el año 2010 presentó solicitud de devolución de IVA correspondientes a los meses desde enero a septiembre del 2010, por US\$.1,209,474 y de los cuales fueron recuperados US\$. 1,093,575, registrándose la diferencia resultados de ese año.

8. **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:



8. **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS (Continuación)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Empleados y funcionarios	34,330	53,942
Seguros pagados	32,707	124,416
Promoción y publicidad	0	105,896
Otros	3,014	4,211
Adopción por primera vez de las NIIF, nota 25	<u>0</u>	<u>(157,284)</u>
Total	<u>70,051</u>	<u>131,181</u>

Seguros pagados.- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representan principalmente el costo de las primas de seguro por devengar, contratadas con dos Compañías locales, las cuales son liquidadas en razón de su fecha de vencimiento.

9. **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO**

Durante los años 2011 y 2010, el movimiento de propiedades, planta y equipos, neto fue el siguiente:

	MOVIMIENTO				Saldo al 31/12/11
	Registros 01/01/11	Adiciones	Reclasificación y ajustes	Transferencias	
 (Dólares)				
Maquinarias, equipos y otros	8,562,317	0	(280)	3,061,677	11,623,714
Terrenos, nota 2	8,408,052	0	0	0	8,408,052
Edificios y planta	3,280,751	0	0	3,359,280	6,640,031
Avaluó de edificios	2,772,560	0	0	0	2,772,560
Avaluó de maquinarias y equipos	2,243,758	0	0	0	2,243,758
Muebles y enseres e instalaciones	1,258,066	0	280	78,377	1,336,723
Activos fijos en tránsito	1,272,050	472,105	(4,528)	(474,809)	1,285,018
Construcción en curso	5,150,673	1,714,657	179,588	(6,424,847)	620,071
Equipos, licencias y programas de computación	95,750	0	0	37,204	132,954
Vehículos	89,680	0	0	0	89,680
Obras de arte	4,335	0	0	0	4,335
Subtotal	33,137,992	2,186,762	175,060	(362,918)	35,136,896
Menos: Depreciación	<u>(3,722,630)</u>	<u>(1,019,504)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(4,742,134)</u>
Total	<u>29,415,362</u>	<u>1,167,258</u>	<u>175,060</u>	<u>(362,918)</u>	<u>30,394,762</u>

	MOVIMIENTO					Saldo al 01/01/11
	Saldo al 01/01/10	Adiciones	Ventas y/o bajas	Ajuste por NIE	Transferencias	
 (Dólares)					
Maquinarias, equipos y otros	8,010,169	0	(49,554)	0	601,702	8,562,317
Terrenos, nota 2	7,965,495	442,557	0	0	0	8,408,052
Edificios y planta	3,052,135	0	0	0	228,616	3,280,751
Avaluó de edificios	0	0	0	2,772,560	0	2,772,560
Avaluó de maquinarias y equipos	0	0	0	2,243,758	0	2,243,758
Muebles y enseres e instalaciones	1,082,817	0	0	0	175,249	1,258,066
Activos fijos en tránsito	1,107,607	434,048	0	0	(269,605)	1,272,050
Construcción en curso	573,928	5,561,706	0	24,474	(1,009,435)	5,150,673
Equipos, licencias y programas de computación	67,813	0	0	0	27,937	95,750
Vehículos	84,290	0	(51,600)	0	56,990	89,680
Obras de arte	4,335	0	0	0	0	4,335
Subtotal	21,948,589	6,438,311	(101,154)	5,040,792	(188,546)	33,137,992
Menos: Depreciación	<u>(4,541,469)</u>	<u>(1,198,619)</u>	<u>55,089</u>	<u>1,962,368</u>	<u>0</u>	<u>(3,722,630)</u>
Total	<u>17,407,120</u>	<u>5,239,692</u>	<u>(46,065)</u>	<u>7,003,161</u>	<u>(188,546)</u>	<u>29,415,362</u>

Activos fijos en tránsito.- Al 31 de diciembre del 2010, incluyen principalmente adquisiciones de 6.000 tanques galvanizados por US\$. 2,051,945 para almacenar la materia prima (atún).



9. **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO (Continuación)**

Construcción en curso.- Durante el año 2010, la Compañía, inició la construcción de la cámara frigorífica de 9.000 toneladas métricas, la misma que presenta un costo de US\$. 3,101,179, cuya operación se inicio a partir de abril del 2011 y la misma fue financiada con fondos otorgados por el Banco de Guayaquil S.A.. Durante el período de construcción de la referida cámara se incurrieron en costos financieros por US\$. 167,748, que la Compañía acogió a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 23 (costos capitalizables), decidió capitalizar para que sean imputables directamente a la adquisición, construcción y producción de activos cualificables, mientras dure el proceso de construcción.

Terrenos.- Mediante una decisión adoptada por la Administración de la Compañía y basada en las Normas Internacionales de Información Financiera, se mantiene registrado terrenos por US\$. 8,408,052, estableciéndose al mismo, como su costo atribuido, basado en un estudio técnico elaborado el 29 de diciembre del 2006.

Avaluó.- El 1 de enero del 2011, fueron contabilizados los informes de tasación de maquinarias y edificios, realizados por peritos independientes (Registro No. SC.RNP.320) calificados ante la Superintendencia de Compañías y Superintendencia de Bancos y Seguros y cuyo trabajo tuvo como resultado aumentar propiedades, planta y equipo por US\$. 4,146,872, los cuales forman parte de los ajustes por NIIF:

Prendas sobre activos fijos.- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, ciertos terrenos y edificios garantizan parte de las obligaciones contraídas con el Banco Internacional S.A. y ciertos equipos de planta se mantuvieron como parte de la prenda abierta que garantizaron las obligaciones contraídas con el Banco del Pacífico S.A. y Banco de Guayaquil S.A. nota 15.

10. **OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Anticipos a proveedores	176,462	0
Valores en garantía	84,140	158,940
Bonos CORPEI	2,699	159,685
Otros	14,850	87,006
Adopción por primera vez de las NIIF, nota 25	<u>0</u>	<u>(216.979)</u>
Total	<u>278.151</u>	<u>188.652</u>

Anticipos a proveedores.- Al 31 de diciembre del 2011, representan principalmente US\$. 119,466 correspondientes a anticipos otorgados al Sr. Agustín Pachay por compra de materia prima y proveniente del año 2008 y el cual hasta la fecha de emisión de este informe (abril 13 del 2012), no ha sido liquidado y la Compañía tampoco ha establecido su valor recuperable.

Bonos - CORPEI.- Al 31 de diciembre del 2010, constituyen valores entregados a la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones - CORPEI por las exportaciones e importaciones de bienes y/o servicios, equivalentes al 1.5% por mil del valor total de las exportaciones, los mismos que están soportados por cupones que pueden ser canjeados por certificados de aportación con vencimiento a 10 años plazo.

Otros.- Al 31 de diciembre del 2010, representaron principalmente US\$. 53,557 por pagos efectuados en concepto de trámites sanitarios, en la importación de productos que ascienden a US\$. 40,000 por alquiler de una máquina selladora de latas y US\$. 35,000 correspondientes a Holcim Ecuador S.A. a efectos de garantizar los trabajos efectuados en la construcción de la cámara frigorífica.



11. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Proveedores	13,116,977	7,804,783
Anticipos recibidos de clientes	982,463	1,516,776
Comisiones	169,300	655,078
Otros	228,094	1,166
Adopción por primera vez de las NIIF, nota 25	<u>0</u>	<u>(86,556)</u>
Total	<u>14,496,834</u>	<u>9,891,247</u>

Proveedores.- Al 31 de diciembre del 2011, representan principalmente US\$. 9,342,435 por negociaciones efectuadas con proveedores del exterior (en el año 2010, US\$. 6,586,101), los cuales incluyen a FCF Fishery Co. Ltd. por US\$. 2,553,729 (en el año 2010, US\$. 1,936,041), America Tower I Corp S.A. por US\$. 2,102,578, Caribbean Fishing Trading por US\$. 1,332,975, Yenten Services Corp por US\$. 970,125 y Pessca Atun Panamá por US\$. 819,085. Estas cuentas por pagar no devengan intereses y tienen fechas de vencimientos promedio de hasta 45 días.

Anticipos recibidos de clientes.- Al 31 de diciembre del 2011, representan principalmente transferencia de fondos recibidas de las Compañías Rizzoli Emanuelli S.A. y Conservas y Salzones ARLEQUIN, S.L. por US\$. 377,474 y US\$. 209,520, respectivamente en conceptos de anticipos a futuras ventas (en el año 2010, representó anticipos recibidos por US\$. 455,928, de la compañía Rizoli Emanuelli S.A.).

12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
<u>Banco Internacional S.A.</u> Saldo de préstamos para capital de trabajo sobre firmas, los cuales devengan del 8.93% al 9.09% de interés anual y vencen en enero, marzo, abril y mayo del 2012 (en el año 2010, con vencimientos en enero, marzo, abril y mayo del 2011 e interés del 8.95% al 9.09% anual).	10,645,557	10,856,504
<u>Banco Santander (España)</u> Préstamos para capital de trabajo, los cuales devengan tasas de interés anual del 1.74% al 2.50% con vencimiento en marzo del 2011 (en el 2010 fue con tasa de interés anual del 1.74% al 2.50% y con vencimiento en febrero, marzo, octubre del 2010).	0	4,840,710
<u>IIG - Capital LLC. AS Agent. (Estados Unidos)</u> Préstamos para capital de trabajo y devengan tasa Libor del 10.30% (en el año 2010 10.35%) en el año 2011 y con vencimiento durante en el 2011, nota 15. La línea de crédito a favor de la Compañía asciende a US\$. 11,000,000.	<u>2,176,021</u>	<u>6,585,747</u>
Pasan:	12,821,578	22,282,961



12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS (Continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Vienen:	12,821,578	22,282,961
<u>MERRILL LYNCH (Estados Unidos)</u>		
Préstamos para capital de trabajo, con vencimientos en marzo del 2012, a una tasa de interés anual del 2.14%.	2,874,025	0
<u>Banco del Pacífico S.A.</u>		
Préstamo para capital de trabajo sobre firmas, con vencimientos en enero, marzo, abril, mayo y junio del 2012 y con tasa de interés anual del 8%.	5,252,000	0
<u>Banco Pichincha S.A.</u>		
Préstamos sobre firma para capital de trabajo los cuales devengan tasas de interés anual del 7.60% y con vencimiento en abril del 2012.	<u>2,000,000</u>	<u>0</u>
Subtotal	22,947,603	22,282,961
<u>Más:</u>		
Vencimientos corrientes de obligaciones a largo plazo, nota 15 (Banco Guayaquil S.A.).	<u>1,008,950</u>	<u>2,657,109</u>
Total	<u>23,956,553</u>	<u>24,940,070</u>

Banco Internacional S.A.- Al 31 de diciembre del 2011, las obligaciones a corto plazo y largo plazo (año 2010), están garantizadas con bienes inmuebles valorizados en US\$. 6,333,035.

Banco del Pacífico S.A.- Al 31 de diciembre del 2011, las obligaciones a corto plazo, están garantizadas con el stock de inventario, el cual consiste en mantener la suma de US\$. 8,211,323 que permita garantizar la operación y adicionalmente con bienes muebles valorizados US\$. 363,621

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los saldos con el IIG-Capital LLC. AS Agent incluyen US\$. 53,261 y US\$. 71,877 que corresponden a intereses, que pertenecen al mes de diciembre de los años antes mencionados.

13. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2011, los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias, que surgen como gastos en un período y que se compensarán con los resultados posteriores y que corresponden a activos por impuesto diferido de la jubilación patronal que no supera los 10 años de trabajo por US\$. 14,405 y pasivos por impuesto diferidos originado por el registro del avalúo de propiedades, planta y equipos (maquinarias) por US\$. 592,446. Los impuestos diferidos fueron calculados, utilizando la tasa fiscal en el Ecuador para el año 2013, nota 2.

14. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:



14. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Impuestos por pagar:		
Impuesto a la renta por pagar, nota 20	1,786,882	1,317,251
Impuestos retenidos por pagar	218,080	108,345
Beneficios sociales:		
Participación a trabajadores, nota 20	1,304,308	924,798
Vacaciones	207,252	94,533
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	187,700	145,951
Bonificaciones Salario Digno	70,183	0
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	26,912	21,436
Fondos de reserva	10,787	12,347
Intereses por pagar	347,781	188,716
Accionistas dividendos por pagar, nota 24	201,201	0
Adopción por primera vez de las NIIF, nota 25	0	(4,102)
Total	<u>4,361,086</u>	<u>2,809,275</u>

El movimiento de los beneficios sociales por los años terminados el 31 de diciembre del 2011 y 2010, fue el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Saldos al inicio del período	1,199,065	2,080,113
Provisiones	2,322,778	1,669,878
Pagos	(1,710,557)	(2,550,926)
Ajuste	(4,144)	0
Saldos al final del período	<u>1,807,142</u>	<u>1,199,065</u>

15. OBLIGACION CON INSTITUCION FINANCIERA A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Banco Guayaquil S.A.		
Préstamos sobre firmas concedidos en el año 2010, destinados para capital de trabajo, construcción de cámara frigorífica y tanques galvanizados, estas obligaciones devengan el 9.12% de interés anual y vencen el 20 de enero del 2016.	5,200,410	7,905,000
Menos: Vencimientos corrientes de obligaciones a largo plazo, nota 12 (Banco de Guayaquil S.A.).	<u>1,008,950</u>	<u>2,657,109</u>
Total	<u>4,191,460</u>	<u>5,247,891</u>

16. OBLIGACIÓN DE TITULARIZACIÓN DE FONDOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2011, un detalle es el siguiente:



16. **OBLIGACIÓN DE TITULARIZACIÓN DE FONDOS A LARGO PLAZO (Continuación)**

(Dólares)

Fondos titularizados - TECOPESCA

Titularización de fondos y cuyos recursos se destinaron en su totalidad para capital de trabajo y el cual devenga el 8% de interés anual y vence en noviembre del 2016.

6,400,000

Menos: Vencimiento corriente de obligaciones a largo plazo

1,415,199

Total

4,984,801

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de julio del 2011, fue aprobada la titularización de fondos para ser colocada en el mercado bursátil por US\$. 15,000,000 a 1.440 días plazos y tasa de interés anual fija del 8%, con base a lo dispuesto en la Resolución No. Q.IMV.2011 del 28 de octubre del 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías y será pagada trimestralmente por períodos vencidos y se calculará sobre el saldo del capital insoluto de los valores. El objetivo de la titularización de flujos es que el Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado: "Primera Titularización de Flujos - TECOPESCA", luego de aplicar las deducciones establecidas, entregué a TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA, los recursos pagados por los inversionistas, generándose así una fuente alternativa de financiamiento y a efectos de precautelar los intereses de los inversionistas se resolvió que el presente Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado: "Primera Titularización de Flujos - TECOPESCA", disponga de dos mecanismos de garantía, los cuales se detallan a continuación:

1. Existencia de un depósito de garantía consistente en que los flujos proyectados que sean generados por el derecho de cobro, sean superiores a los montos requeridos por el Fideicomiso para pagar las acreencias de los inversionistas.
2. Fianza solidaria, la cual tiene por objeto respaldar a los inversionistas, a prorrata de su inversión en valores, cuando el Fideicomiso deba pagar los pasivos con inversionistas.

El pago de capital e intereses será en efectivo, teniendo como Agente Pagador a la FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS. El agente colocador de la emisión de obligaciones es MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. y PROFILEGAL CIA. LTDA.. Durante el año 2011, no se realizaron pagos a los inversionistas debido a que se efectuarán de manera trimestral a partir de febrero del 2012. Los recursos captados por emisión de obligaciones fueron utilizados exclusivamente para capital de trabajo.

Calificación de riesgo.- El Comité de Calificación No. 231-2011 (PCR- Pacific Credit Rating) procedió a otorgar en el año 2011, al Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado: "Primera Titularización de Flujos - TECOPESCA", la categoría de "AA+" que corresponde al patrimonio autónomo, el cual tiene muy buena capacidad de generar los flujos de fondos esperados y responder por las obligaciones establecidas en los contratos de emisión.

Cumplimiento de condiciones contractuales.- Las siguientes y que se detallan a continuación:

a. **Agente colocador:** MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A.

b. **Obligacionistas:**

(Dólares)

Corporación Financiera Nacional

3,000,000

Pasan:

3,000,000



16. **OBLIGACIÓN DE TITULARIZACIÓN DE FONDOS A LARGO PLAZO (Continuación)**

	(Dólares)
Vienen:	3,000,000
Instituto de Seguridad Social Policía Nacional	2,000,000
Fondo Administrado de Inversiones Cesantía	1,000,000
Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano	<u>400,000</u>
Total	<u>6,400,000</u>

c. **Uso de recursos:** Un detalle de los recursos provenientes de la titularización de fondos, es el siguiente:

	(Dólares)
Emisión de obligaciones	6,400,000
<u>Menos:</u>	
Comisión Casa de Valores descuentos y otros costos	<u>19,860</u>
Importe neto recibido	6,380,140
Compra de materia prima	(<u>6,380,140</u>)
Utilización de flujos propios	(<u>0</u>)

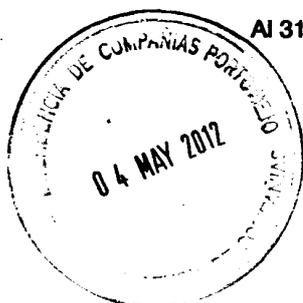
d. **Relación del monto máximo de la emisión y el total de activos libres de todo gravamen:** De acuerdo con el artículo No. 5 numeral 4 (Sección I, Capítulo V, Subtítulo I, Título III), de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, el monto máximo de la emisión y el total de activos libres de todo gravamen no podrá exceder del 80%. Para el referido cálculo, no debe considerarse los activos diferidos, ni los que se encuentren en litigio, ni aquellos que sean perecibles. A continuación el cálculo correspondiente:

	(Dólares)
Monto máximo de la emisión (saldo al 31 de diciembre del 2011):	15,000,000
Activos libres de todo gravamen (31 de diciembre del 2011):	83,432,120
(-) Activos gravados	27,926,488
(-) Activos diferidos	205,424
(-) Activos libres de gravamen	<u>414,585</u>
Activos libres de gravámenes	<u>54,885,623</u>
Porcentaje calculado (no debe exceder el 80% del porcentaje legal)	<u>27.32%</u>
Porcentaje legal	<u>80%</u>

Al 31 de diciembre del 2011, sobre el Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado: "Primera Titularización de Flujos – TECOPESCA", sus derechos de cobros, sus flujos de fondos, así como los activos y bienes de propiedad, no podrán ser objeto de medidas cautelares, ni providencias preventivas emanadas por Jueces o Tribunales, ni ser afectados por embargos en razón de que solo estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del Fideicomiso, en los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento.

17. **PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Al 31 de diciembre del 2011, un detalle es el siguiente:



17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS (Continuación)

(Dólares)

Jubilación patronal	635,396
Indemnización por desahucio	<u>77,331</u>
Total	<u>712,727</u>

Jubilación patronal.- Al 31 de diciembre del 2011, representa saldos de la constitución de la provisión para jubilación patronal, reconocida el 1 de enero del 2011, por la adopción de las NIIF. El saldo de esta provisión será ajustada en función al cumplimiento del registro de la provisión y pago del pasivo.

El valor presente actuarial al 31 de diciembre del 2010, fue determinado en base a los beneficios proyectados utilizando el método de costeo de crédito unitario proyectado. Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

Salario mínimo vital (US\$.)	240
Número de empleados	1.660
Tasa de interés actuarial real (anual)	4%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	2.40%
Tasa de rotación del personal	8%

18. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, está representado por 4.306.832 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una, de propiedad del Ab. Ricardo Herrera Miranda y Sr. Pedro Herrera Andrade con 99.99% y 0.01%, respectivamente.

Pago de dividendos.- Mediante acta de Junta General de Accionistas celebrada el 30 de diciembre del 2011, se procedió a registrar la distribución de dividendos al accionista mayoritario, correspondientes a las utilidades del año 2009 por US\$. 620,000.

Utilidad por acción.- La utilidad básica por acción, ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación al 31 de diciembre del 2011 y 2010.

Otros.- Al 31 de diciembre del 2011, representan US\$. 424,002 pagados al Sr. Ricardo Herrera, accionista de la Compañía, en concepto de anticipo a utilidades pertenecientes al año 2010.

19. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Durante los años 2011 y 2010, un detalle de las ventas netas y costo de ventas fue el siguiente:

 2011 2010	
	<u>Ventas</u>	<u>Costo de Ventas</u>	<u>Ventas</u>	<u>Costo de Ventas</u>
 (Dólares)			
Lomos de pescado	97,119,613	81,562,402	65,539,650	54,833,080
Conservas y desperdicios	14,011,420	11,865,810	4,403,206	3,087,396
Pouch	12,505,689	11,136,844	9,026,789	8,050,928
Transporte	3,832,612	0	2,535,594	0
Pescado al granel congelado	3,586,952	3,196,433	4,188,747	3,472,118
Línea mascota	419,283	359,672	0	0
Otras	<u>320,175</u>	<u>340,257</u>	<u>39,355</u>	<u>38,222</u>
Total	<u>131,795,744</u>	<u>108,461,418</u>	<u>85,733,341</u>	<u>69,481,744</u>



20. IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	8,695,387	6,137,971
Menos:		
Participación trabajadores en las utilidades	1,304,308	920,696
Diferencias temporarias (NIC 12)	484,013	0
Beneficios por trabajadores con capacidad especial	216,708	140,867
Más:		
Gastos no deducibles	<u>754,984</u>	<u>192,595</u>
Base imponible	<u>7,445,343</u>	<u>5,269,003</u>
Impuesto a la renta causado del 24% y 25%	<u>1,786,882</u>	<u>1,317,251</u>

Gastos no deducibles.- Al 31 de diciembre del 2011, incluye principalmente el efecto por las depreciaciones de revalúo de propiedades, planta y equipos por US\$. 180,698 y provisión de cuentas incobrables por US\$. 142,743.

El movimiento del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre 2011 y 2010, fue el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	1,786,882	1,317,251
Anticipo correspondiente al ejercicio fiscal	(732,470)	(587,653)
Saldo del anticipo pendiente de pago	65,913	52,560
Retención en la fuente del año	(113,806)	(65,913)
Crédito tributario (salida de divisas), nota 4	<u>(771,504)</u>	<u>(378,337)</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u>235,015</u>	<u>337,908</u>

A la fecha de emisión de este informe (abril 13 del 2012), las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2009 al 2011, no han sido revisadas por el SRI. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones no serán significativas. Hasta la fecha de emisión de este informe (abril 13 del 2012), el ejercicio económico 2008, se encuentra en proceso de revisión por parte de la Administración Tributaria.

Normativa de Precios de Transferencias.- Según el Reglamento para la aplicación Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se establece la presunción de partes relacionadas, a través de la determinación de algún tipo de vinculación por porcentaje de capital o proporción de transacciones, llegándose a establecer que se define partes relacionadas cuando: una persona natural, sociedad, los socios, accionistas o cónyuges, o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, sea titular directa o indirecta del 25% del capital social o fondos propios en otra sociedad o dos o más sociedades; o cuando una persona natural o sociedad domiciliada o no en el país se realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes o servicios u otro tipo de operación con personas o sociedad domiciliadas o no en el país.



20. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

En el año 2011, las transacciones comerciales efectuadas con clientes domiciliados en la República Bolivariana de Venezuela y proveedores del exterior no superaron el 50% de los ingresos del año y del total de adquisiciones, respectivamente. En el año 2010, las relaciones comerciales mantenidas con clientes domiciliados en la República Bolivariana de Venezuela superaron el 50% de los ingresos, sin embargo las adquisiciones de materia prima con su principal proveedor representaron el 42.67% de las adquisiciones del año.

De conformidad con Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado entre US\$. 1,000,000 a US\$. 3,000,000 y cuya proporción del total de las operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos presentado en la declaración del impuesto a la renta, sea superior al 50%, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de operaciones con partes relacionadas que determine si tales transacciones han sido efectuadas aplicando el principio de plena competencia; adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$. 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al anexo de informe Integral de Precios de Transferencia. El Estudio de Precios de Transferencia está constituido por un Anexo que debe presentarse al SRI, en conjunto con un informe integral en un plazo no mayor a 2 meses desde la fecha de la declaración del impuesto a la renta. El Estudio de Precios de Transferencia del año 2010, se encuentra en proceso de elaboración y la Administración de la Compañía considera que no habrá efectos importantes.

21. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, son los siguientes:

- **Fideicomiso Mercantil.**- En noviembre 8 del 2005, Técnica y Comercio de la Pesca C.A. – TECOPESCA en conjunto con Empacadora Bilbo S.A. – BILBOSA constituyeron el Fideicomiso Mercantil TECOPESCA - IIG Capital, como parte de un convenio estratégico de negocios y operaciones. En este Fideicomiso intervienen Técnica y Comercio de la Pesca C.A. – TECOPESCA y Empacadora Bilbo S.A. – BILBOSA como "constituyentes", el Sr. Ricardo Herrera Miranda y Sra. Sandra Andrade Vélez como "fiadores solidarios" y la Compañía Bolivariana, Administradora de Fondos y Fideicomisos – AFFB S.A. como la "administradora o fiduciaria".

El objeto de este Fideicomiso Mercantil es el de únicamente servir de garantía y segunda fuente de pago de las obligaciones que la Compañía y los fiadores solidarios adquieran y mantengan con la Compañía norteamericana IIG Capital LLC. AS Agent, quien actúa como "beneficiario principal".

Para la constitución del presente Fideicomiso Mercantil y como patrimonio autónomo inicial, Técnica y Comercio de la Pesca C.A. – TECOPESCA y Empacadora Bilbo S.A. – BILBOSA entregaron mercaderías (materias primas) independientemente y valoradas en US\$. 2,434 (Técnica y Comercio de la Pesca C.A. – TECOPESCA US\$. 1,120 y Empacadora Bilbo S.A. – BILBOSA US\$. 1,314) y de acuerdo a cláusulas del contrato, la parte constituyente se obliga a entregar mercaderías con el fin de incrementar el patrimonio del Fideicomiso. Estas mercaderías estarán bajo custodia y resguardo de la Compañía Cotecna Inspection Services S.A., persona jurídica designada por la beneficiaria del Fideicomiso para que se responsabilice por tales mercaderías ante la fiduciaria y terceros.

La parte fiduciaria se obliga a ejercer todas las acciones, derechos y obligaciones inherentes a la calidad de representante legal del Fideicomiso Mercantil, recibir de la parte constituyente las instrucciones por escrito detallando el almacenamiento, custodia y manejo del inventario de la mercadería y su descripción, recibir póliza de seguro contra todo riesgo de la parte constituyente o de la beneficiaria a favor del Fideicomiso, entregar a la beneficiaria el precio del producto de la venta de los bienes en pago parcial o total de los créditos, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de recepción del precio, transferir



21. COMPROMISOS (Continuación)

a la constituyente según corresponda los excedentes, en caso de haberlos, luego de haberse satisfecho en su totalidad los honorarios de la Fiduciaria, realizar inspecciones periódicas o los bienes fideicomitidos, renovar o revocar la custodia y tenencia de las mercaderías.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el patrimonio del Fideicomiso Mercantil Tecopesca - IIG Capital, está conformado por la entrega de mercadería (productos terminados y materia prima) de:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Técnica y Comercio de la Pesca C.A. - TECOPESCA	4,600,787	8,159,416
Empacadora Bilbo S.A. - BILBOSA	<u>616,077</u>	<u>332,993</u>
Total	<u>5,216,864</u>	<u>8,492,409</u>

22. CONTRATOS DE ASOCIACION

Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía mantiene suscritos dos (tres en el año 2010) contratos con empresas, que tienen como objetivo atender la demanda de bienes que permanentemente son requeridos a la Compañía por parte de sus clientes locales y del exterior. Con estos contratos se reconoce mutuamente la participación de los beneficios, resultado de la producción de pescado que la Compañía facture a terceros. En base a estas consideraciones, los Contratos de Asociación facilitan en explotación toda su infraestructura e instalaciones de bodegaje de su propiedad, así como también los correspondientes equipos y maquinarias, necesarios para la actividad productiva de pescado. El plazo de vigencia de los contratos será de tres años plazo calendario contado a partir de la fecha de suscripción, cumplido este plazo el contrato se considerará automáticamente renovado por igual período, caso contrario cualquiera de las partes deberán comunicar por escrito su voluntad de darlo por terminado anticipadamente, mínimo con treinta días calendario.

Entre las empresas que suscriben el contrato, no existe relación laboral y/o subordinación de ninguna naturaleza. Los Contratos de Asociación, no constituye un patrimonio autónomo ni una sociedad con personería jurídica distinta a la de cada una de las partes contratantes. La Compañía durante los años 2011 y 2010, cancelaron por concepto de compra de materia prima (atún) US\$. 10,357,868 y US\$. 6,349,301 respectivamente, cuyos desembolsos forman parte del costo de ventas. Las compras totales fueron US\$. 11,176,952

La Compañía durante el año 2009, fue demandada por incumplimiento de contrato por una empresa con la que mantuvo suscrito un Contrato de Asociación en el año 2008. En marzo 30 del 2009, se dictaminó que Técnica y Comercio de la Pesca C.A - TECOPESCA no tenía ninguna responsabilidad por la demanda expuesta por el Buque DON ABEL, razón por la cual la Administración de la Compañía en conjunto con el asesor legal, durante el año 2010, presentaron una contra demanda por US\$. 4,000,000, por daños y perjuicios ocasionados. A la fecha de este informe (abril 13 del 2012) esta situación se mantiene.

23. CONTINGENCIA

Mediante Acta de Determinación Tributaria No. RMA-ATRADDG11-1320110100053 del 19 de diciembre del 2011, el Servicio de Rentas Internas notificó a la Compañía de la cancelación de glosas tributarias por US\$. 1,618,772 que corresponden al ejercicio económico del año 2007. Hasta la fecha de emisión de este informe (abril 13 del 2012), la Administración de la Compañía, en conjunto con sus asesores legales internos y externos, presentó un reclamo administrativo a la Administración Tributaria, con las respectivas evidencias y poder así descargar las probables glosas tributarias.



24. PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle de los saldos y transacciones con compañías y partes relacionadas, es el que se detalla a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
<u>Estado de Situación Financiera:</u>		
<u>Activos:</u>		
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Empacadora Bilbo S.A. - BILBOSA	541,458	517,961
Comercializadora Directa de Consumos Masivos TECOBIL	135,521	111,736
Manabita de Comercio S.A. MANCORSACOM	<u>115,409</u>	<u>46,023</u>
Total	<u>792,388</u>	<u>675,720</u>
<u>Anticipos entregados</u>		
Empacadora Bilbo S.A. - BILBOSA	<u>30,157</u>	<u>93,912</u>
<u>Pasivos:</u>		
<u>Cuentas por pagar</u>		
Empacadora Bilbo S.A. - BILBOSA	<u>1,563,411</u>	<u>486,925</u>
<u>Otras obligaciones corrientes</u>		
Dividendos por pagar accionistas	<u>201,201</u>	<u>0</u>
<u>Estado de Resultados Integrales:</u>		
<u>Ingresos:</u>		
<u>Ventas de productos y servicios</u>		
Empacadora Bilbo S.A. - BILBOSA	6,556,642	1,578,764
Comercializadora Directa de Consumos Masivos - TECOBIL	25,528	14,066
Manabita de Comercio S.A. MANCORSACOM	<u>1,765,011</u>	<u>1,330,985</u>
Total	<u>8,347,181</u>	<u>2,923,815</u>
<u>Servicios de maquila</u>		
Empacadora Bilbo S.A. - BILBOSA y otros	<u>423,535</u>	<u>708,562</u>
<u>Costo de ventas de productos</u>		
Empacadora Bilbo S.A. - BILBOSA	<u>6,166,017</u>	<u>1,580,845</u>

25. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF

La Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPECA**, procedió a cumplir una disposición expresa de la Superintendencia de Compañías y adoptó las NIIF y los efectos monetarios originados por tal decisión, se contabilizaron en los registros financieros el 30 de septiembre del 2011. A los efectos identificados como parte de la aplicación de la NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*), se les aplicó el tratamiento permitido por la NIC 8 (*Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores*).

La Compañía adoptó las siguientes normas que se exponen a continuación y que son materiales para el desarrollo de sus operaciones de negocios, en base a la información vigente de las mismas publicada en la página WEB del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en inglés*). Un detalle es el siguiente:



25. **APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF (Continuación)**

- NIC 1 (*Presentación de estados financieros*)
- NIC 2 (*Inventarios*)
- NIC 7 (*Estados de flujo de efectivo*)
- NIC 8 (*Políticas contables, Cambios en las estimaciones y Errores*)
- NIC 12 (*Impuestos a las ganancias*)
- NIC 16 (*Propiedad, planta y equipos*) y NIC 36 (*Deterioro en el valor de los activos*)
- NIC 18 (*Ingresos ordinarios*)
- NIC 24 (*Información a revelar sobre partes relacionadas*)
- NIC 27 (*Consolidación de estados financieros*)
- NIC 28 (*Inversiones en asociadas*)
- NIC 37 (*Provisiones, activos y pasivos contingentes*)
- NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*)
- NIIF 8 (*Segmentos de operación*)

Los ajustes identificados por la Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA**, al 31 de diciembre del 2010, fueron realizados para cumplir con una disposición legal, en razón de que las Normas Internacionales de Información Financiera entraron en vigencia a partir del año fiscal 2011. La NIIF 1, (*Adopción por primera vez de las NIIF*) establece que la Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA**, no necesita presentar el balance general al 31 de diciembre del 2010 (*de apertura al 1 de enero del 2010*) en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF. Los ajustes surgieron de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF y por lo tanto la Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA**, reconoció los mismos, en la fecha de transición a las NIIF, el 1 de enero del 2011, directamente en la cuenta Adopción por primera vez de las NIIF, la que forma parte del patrimonio neto de los accionistas.

Hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 16 del 2012), se han publicado por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) mejoras a las normas contables existentes y las que no han entrado aun en aplicación (vigencia), sino a partir de las fechas futuras que en promedio determinan períodos económicos desde el 2011 y hasta el 2013 y cuyos impactos se radicalizan en la NIIF 7 y la NIIF 9, sin embargo la Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA**, está en proceso de evaluar, las disposiciones de las nuevas normas contables y estima que los impactos no sean significativos para el desarrollo de las operaciones.

TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA,.- Como parte del proceso de transición y de disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2011, teniendo como período de transición el año 2010. La Compañía ha cumplido con la presentación del cronograma de implementación y conciliación del patrimonio, el 29 de octubre del 2010, ante la Superintendencia de Compañías el cual incluye lo siguiente:

- Plan de capacitación.
- Plan de implementación.
- Fecha del diagnóstico de los principales impactos.

Adicionalmente, la Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA**, ha presentado ante la Superintendencia de Compañías lo siguiente:

- Conciliación del patrimonio neto de los accionistas reportado en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y correspondiente al 31 de diciembre del 2010 al patrimonio neto de los accionistas convertido bajo Normas Internacionales de Información Financiera, al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2011.
- Conciliación del estado de resultado (*utilidad del período*) en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad al estado de resultado bajo Normas Internacionales de Información Financiera, al 31 de diciembre del 2011.



25. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – NIIF (Continuación)

- Revelación de asuntos y/o ajustes materiales si los existieren al estado de flujos efectivo del 31 de diciembre del 2011, según el caso, previamente presentado bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA, durante el año 2010, procedió a identificar los efectos como parte de la aplicación de la NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*) y los cuales fueron registrados en el Patrimonio de la Compañía el 1 de enero del 2011. Un detalle de los ajustes efectuados en el patrimonio es el siguiente:

	<u>Patrimonio de los accionistas</u>	<u>Utilidades retenidas</u>
	(Dólares)	
Registros contables con NEC al 31 de diciembre del 2010	17,778,338	10,770,012
Avalúo de propiedades, planta y equipos, nota 9	4,146,872	0
Ajustes realizados por adopción por primera vez de las NIIF	<u>1,349,275</u>	<u>1,349,275</u>
Registros contables con NIIF al 1 de enero del 2011	<u>23,274,485</u>	<u>12,119,287</u>

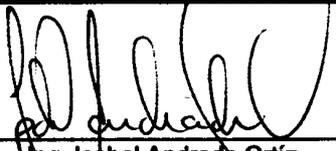
26. TERCERIZACION E INTERMEDIACION LABORAL

Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía mantuvo transacciones con Cuport S.A. y Proeme S.A. (servicios de vigilancia y alimentación), mediante el cual estas Empresas emplearán trabajadores para mantenerlos a disposición de la **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA**, en las actividades de seguridad y alimentación.

El inciso segundo del artículo No. 4 de Mandato Constituyente No. 8 de modo concomitante con el artículo No. 9 de su Reglamento de Aplicación, establecen: Los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias de acuerdo con su tiempo anual de servicios, participarán proporcionalmente del porcentaje legal de las utilidades líquidas de las empresas contratantes en cuyo provecho se prestó el servicio. Si las utilidades de la empresa que realiza actividades complementarias fueren superiores a las de la usuaria, el trabajador solo percibirá éstas.

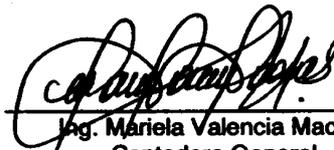
El artículo No. 3 del Mandato Constituyente No. 8 y el artículo No. 2 de su Reglamento de Aplicación, definen a las actividades complementarias como aquellas realizadas por personas jurídicas constituidas de conformidad con la Ley de Compañías, con su propio personal, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria, en las actividades de vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza. La relación laboral operará exclusivamente entre la empresa de actividad complementaria y el personal por ésta contratado en los términos de la Constitución Política de la República y la Ley.

Consecuentemente, mediante las referidas disposiciones legales, la Compañía tendría que liquidar y pagar a los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias el 15% de participación laboral, siempre que su utilidad sea mayor a la de las Compañías intermediarias. A la fecha de emisión de este informe (abril 13 del 2012), la Compañía ha cumplido con esta obligación.



Ing. Isabel Andrade Ortíz
Gerente General

TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A.
TECOPESCA



Ing. Mariela Valencia Macías
Contadora General

TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A.
TECOPESCA

